



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0543-R-2021

Huancayo, 18 de noviembre 2021

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0103-2021-JOL-COCT/UNCP del 17 de noviembre 2021, a través del cual el Jefe de la Oficina de Logística, solicita anulación de la Resolución N°0434-R-2021 y emisión de nueva resolución.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución N° 0434-R-2021 de fecha 15 de setiembre 2021, se resuelve designar el Comité de Selección para la adquisición de "Máquina de corte de materiales de sobremesa para laboratorio de investigación formativa en la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales", integrado por: Enrique Rubén Fabián Ruiz, Presidente, Jean Pierre Espeza Gavilán, Jhon Walter Rivera Ortega, miembros titulares; y César Paul Ortiz Jhan, José Luis Yarasca Bejarano e Irma Gladys Peña Núñez, miembros suplentes;

**Que**, el jefe de la oficina de Logística, solicita la anulación de la Resolución N°0434-R-2021, que resuelve designar el comité de selección para la adquisición de máquina de corte de materiales de sobremesa para laboratorio de investigación formativa en la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales ya que la adquisición es para la facultad. Por lo que, solicita la emisión de una nueva resolución considerando designar el comité de selección para la adquisición de máquina de corte de materiales de sobremesa para la facultad, ya que el presupuesto no está asignado para el laboratorio de investigación formativa y recomienda proseguir con el mismo comité;

**Que**, con oficio N° 1420-2021-R-UNCP del 17 de noviembre 2021, el Rector dispone la emisión de la resolución dejando sin efecto la Resolución N° 0434-R-2021. Asimismo, designar el Comité de Selección para la adquisición de Máquina de corte de materiales de sobremesa para laboratorio de investigación formativa en la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales;

**Que**, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

**1° DEJAR SIN EFECTO** la **Resolución N° 0434-R-2021** de fecha 15 de setiembre 2021, en todos sus extremos.

**2° DESIGNAR** el Comité de Selección para la adquisición de "Máquina de corte de materiales de sobremesa para la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales", integrado por:

##### TITULARES

- |  |            |
|--|------------|
| • José Luis Yarasca Bejarano                               | Presidente |
| Docente Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales |            |
| • <b>Ciro Blademiro Zenteno Cuba</b>                       | Miembro    |
| Docente Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales |            |
| • <b>Katty Viviana Minaya Díaz</b>                         | Miembro    |
| Personal del Órgano Encargado de las Contrataciones        |            |

##### SUPLENTES

- Jaime Alfonso González Vivas
- Héctor Luis Gilbonio Zarate
- Jenny Bell Quispe Caballón

**3° DISPONER** que el Comité designado en el párrafo precedente se encargue de preparar los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0543-R-2021

*hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contrataciones, en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se establece el quorum, acuerdos y responsabilidad de los comités de selección.*

**3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL  
HUANCAYO

  
DR. AMADOR GODOEREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR  
RECTOR  
HUANCAYO

cc. Rectorado / VRAC/ DGA/VR/OCI/ Portal Web/ Asesoría Jurídica/ Facultad MT/Unidad de Presupuesto / Oficina Logística/ Oficina de Planificación / Oficina de Administración Financiera/ Unidad de Servicios Generales /Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento/Unidad de Escalafón Universitario 6/ /Interesados 6/Archivo /ivm.